



BECAS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INCLUSIÓN 2024

Términos de Referencia

A. BECAS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INCLUSIÓN DE MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA, ESTUDIANTES DE LICENCIATURA

Este documento complementa la información descrita en la “CONVOCATORIA 2024 BECAS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INCLUSIÓN” siendo parte integral de la misma.

I. Objetivos específicos

1. Becas para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

Apoyar la formación de mujeres de nacionalidad mexicana que sean las principales o únicas aportadoras económicas de sus familias, siempre que estén a cargo de la manutención de sus hijas o hijos, para que terminen sus estudios de licenciatura o técnico superior universitario en los que estén inscritas.

2. Apoyos complementarios para personas beneficiadas por el Conahcyt con una beca para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

Apoyar a la persona becaria para la adquisición de un equipo de cómputo.

II. Rubros que ampara la beca y el apoyo complementario

1. Becas para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

- Apoyo económico mensual de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).
- Monto único anual por \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de material escolar, asignados al inicio de cada ciclo escolar anual en los meses de agosto o septiembre de cada año, dependiendo de la fecha de inicio de la beca.
- Servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). El registro de derechohabientes por parte de la persona becaria deberá realizarse de conformidad a las disposiciones establecidas por el ISSSTE.

2. Apoyos complementarios para personas beneficiadas por el Conahcyt con una beca para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

Apoyo económico por única ocasión para la adquisición de equipo de cómputo hasta por \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100).

III. Requisitos específicos

1. Becas para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

- Ser mujer de nacionalidad mexicana
- Ser la principal o única aportadora económica de su familia,
- Estar inscrita en un [programa presencial](#) de licenciatura o técnico superior universitario.



El monto del apoyo económico se otorgará tomando en cuenta meses completos, independientemente del día de inicio y fin de los estudios.

En caso de asignarse la beca, la vigencia se establecerá en la Carta de Asignación de la Beca, denominada "Anexo Uno" que forma parte del CAB.

2. Apoyos complementarios para personas beneficiadas por el Conahcyt con una beca para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

El apoyo complementario se pagará en una sola exhibición.

VI. Obligaciones de las personas becarias

Además de las que establece el [Reglamento de Becas](#) para el caso de los Apoyos complementarios para personas beneficiadas por el Conahcyt con una beca para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

1. Realizar la adquisición del equipo de cómputo en una sola exhibición, a más tardar el 31 de diciembre de 2024.
2. Enviar, a más tardar el 31 de enero de 2024, el [formato IFAC-MMJF](#) con el comprobante de adquisición al correo electrónico: segdesbn@conahcyt.mx

VII. Calendario

Los presentes términos de referencia se sujetarán a los siguientes calendarios:

1. Becas para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia

| Actividad | Fecha |
|--|---|
| Registro programas académicos | Del 12 al 21 de junio de 2024 |
| Periodo de recepción de solicitudes | Del 24 de junio al 19 de julio de 2024 |
| Período de inconsistencias | Del 22 de julio al 9 de agosto de 2024 |
| Formalización de la beca por parte de la persona aspirante | Del 24 de junio al 29 de agosto de 2024 |
| Cierre del sistema y de la convocatoria | 30 de agosto de 2024 |

2 Apoyos complementarios para personas beneficiadas por el Conahcyt con una beca para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

| Actividad | Fecha |
|-------------------------------------|--|
| Periodo de recepción de solicitudes | Del 12 de agosto al 13 de septiembre de 2024 |
| Período de inconsistencias | Del 14 al 27 de septiembre de 2024 |



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

| Actividad | Fecha |
|---|---|
| Formalización del apoyo por parte de la persona aspirante | Del 12 de agosto al 17 de octubre de 2024 |
| Cierre del sistema y de la convocatoria | 18 de octubre de 2024 |

Para efectos de estos términos de referencia los días comprenden de las 09:00 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México)

VIII. Mayores Informes

Si requiere soporte técnico favor de comunicarse al 55 5322-7708 o al correo electrónico: cca@conahcyt.mx.

Para cualquier duda respecto al contenido de la Bases y Términos de Referencia de la Convocatoria, favor de consultar a: becasinclusion@conahcyt.mx.

Horario de oficina: 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad

Av. Insurgentes Sur 1582 – 1er. piso (ala sur)

Col. Crédito Constructor

Demarcación Territorial Benito Juárez

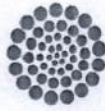
C.P. 03940, Ciudad de México

Emitida en la Ciudad de México, el día 01 de marzo de 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Aviso

BECAS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INCLUSIÓN CONVOCATORIA 2024

Con fundamento en las fracciones I, II y IV del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Conahcyt del Programa Presupuestal S190, así como del Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, se informa el ajuste al siguiente apartado incluido en la convocatoria:

A. BECAS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INCLUSIÓN DE MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA, ESTUDIANTES DE LICENCIATURA

1. Becas para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia

| Actividad | Dice | Debe decir |
|--|---|------------------------------------|
| | Fecha | Fecha |
| Registro programas académicos | Del 12 al 21 de junio de 2024 | Del 12 al 19 de junio de 2024 |
| Periodo de recepción de solicitudes | Del 24 de junio al 19 de julio de 2024 | Del 01 al 26 de julio de 2024 |
| Período de inconsistencias | Del 22 de julio al 9 de agosto de 2024 | Del 12 al 16 de agosto de 2024 |
| Formalización de la beca por parte de la persona aspirante | Del 24 de junio al 29 de agosto de 2024 | Del 02 al 12 de septiembre de 2024 |
| Cierre del sistema y de la convocatoria | 30 de agosto de 2024 | 13 de septiembre de 2024 |

2. Apoyos complementarios para personas beneficiadas por el Conahcyt con una beca para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

| Actividad | Dice | Debe decir |
|---|--|---|
| | Fecha | Fecha |
| Periodo de recepción de solicitudes | Del 12 de agosto al 13 de septiembre de 2024 | * Del 17 al 27 de septiembre de 2024 |
| Período de inconsistencias | Del 14 al 27 de septiembre de 2024 | * Del 30 de septiembre al 04- octubre de 2024 |
| Formalización del apoyo por parte de la persona aspirante | Del 12 de agosto al 17 de octubre de 2024 | * Del 14 al 17 de octubre de 2024 |
| Cierre del sistema y de la convocatoria | 18 de octubre de 2024 | 18 de octubre de 2024 |

Para efectos de estos términos de referencia los días comprenden de las 09:00 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México).

Atentamente

Mtro. Edwin Ricardo Triujeque Woods
Dirección de Becas y Posgrado

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, CP. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5322 7700 www.conahcyt.mx

